Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0195

Martes, 11 de octubre de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Rosalejo

ANUNCIO. Delegación de competencias en el Segundo Teniente de Alcalde.

Con motivo de tomar unos días de descanso, durante el período comprendido entre los días 11 a 18 de octubre de 2022 ambos inclusive y en uso de las facultades que me confiere el artículo 21.3 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 41.3 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

HE RESUELTO

PRIMERO. Delegar en el Segundo Teniente de Alcalde, D. Pablo Díaz Jiménez, para que pueda sustituirme en todas mis funciones de Alcaldesa en mi ausencia, durante el período: del 11 al 18 de octubre de 2022. (ambos inclusive).

SEGUNDO. Publicar la delegación en el B.O.P. de Cáceres.

TERCERO. Notificar al interesado la presente Resolución y dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.

Rosalejo, 4 de octubre de 2022
Rosa Guadalupe Martín Fernández
ALCALDESA - PRESIDENTA

CVE: BOP-2022-4730
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es